



Van Gobernador y 20 municipios mineros a Controversia Constitucional Vs Gobierno Federal

Groups audience:

[Gobierno del Estado de Chihuahua](#) [1]

El gobernador Javier Corral y 20 alcaldes de Chihuahua presentarán cada uno por separado, una Controversia Constitucional para pedir que se respeten las reglas de operación del Fondo Minero, que fueron modificadas recientemente por el Gobierno de la República y cuyos recursos se pretenden utilizar en el programa nacional de “Tandas”.

Al encabezar una reunión con los alcaldes para informarles la situación, el gobernador Javier Corral hizo énfasis en que no se trata solo defender el Fondo Minero, sino de la defensa del federalismo y frenar el acaparamiento de recursos que no le corresponden al Gobierno Federal.

Los convocó a iniciar una defensa legal por dichos fondos, ya que a Chihuahua le han significado recursos por mil 278 millones 84 mil 501 pesos, invertidos en obras sociales en el periodo de 2014 al 2017.

En el acuerdo establecido, cada municipio presentará una controversia constitucional y el Gobierno del Estado hará lo propio, además se hará un llamado a todas las entidades federativas y municipios mineros del país para que se sumen.

La Controversia se presentará el próximo miércoles 13 de febrero ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En su cuenta de Twitter, el gobernador Javier Corral señaló: “Ante lo que constituye un nuevo atentado al federalismo por parte del gobierno del Pte. @lopezobrador_ al apoderarse de todos los recursos del #FondoMinero, hemos decidido presentar, junto con los Ptes. Mpales. de las zonas mineras, una controversia constitucional ante la @SCJN”.

En otro tuit, agregó que “El Fondo para el Desarrollo Regional sustentable, conocido como #FondoMinero, fue fruto de una batalla federalista en la #ReformaEnergetica para construir infraestructura básica en los municipios, y ahora el Gobierno Federal pretende usarlo para financiar tandas de microcréditos.

También dijo que “Al adjudicarse el Gob. Federal todos los recursos del #FondoMinero, que hasta ahora se reparte entre Federación y Municipios, no solo trastoca el espíritu y sentido para el que nació, sino que lo pervierte para seguir creando mecanismos de clientelismo electoral”.

Los recursos invertidos en Chihuahua derivados de la actividad minera, se traducen en 330 obras, de las cuales el 55% fueron pavimentación de calles, 19% en redes de agua potable y drenaje, 10% en espacios

públicos, 6% en redes eléctricas, 6% en caminos y puentes y el 4% en infraestructura educativa.

A la reunión con el gobernador acudieron los siguientes alcaldes y alcaldesas: Miguel Rubio Castillo, de Aldama; Héctor Ariel Fernández Martínez, de Aquiles Serdán; Flor Ruíz, de Ascensión; Arturo Zubía Fernández, de Camargo; María Eugenia Campos Galván, de Chihuahua; Salomé Ramos Salomón, de Chínipas; Abel Ordóñez García, de Cusihuiriachi; Noel Chávez Velázquez, de Guadalupe y Calvo; Alfredo Lozoya Santillán, de Parral; Marcos Chávez Torres, de Jiménez y Angélica Luján Jiménez, de Julimes.

Participaron también el alcalde de Madera, Jaime Torres Amaya; Pedro Ignacio Quezada Enríquez, de Maguarichi; María de Jesús Villanueva Villa, de Manuel Benavides; Ma. De los Ángeles Gaucín Salas, de Matamoros; Ramiro Rivera Hernández, de Moris; Ana María Sáenz Campos, de Ocampo; Felipe Terrazas Gutiérrez de San Francisco del Oro; José Antonio Bilbao Martínez, de Santa Bárbara y la alcaldesa de Urique Mayra de Jesús Díaz Gutiérrez.

De acuerdo a lo expuesto en la reunión, el 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación, que en el artículo 25, capítulo IX, estableció un cambio al artículo 275, donde se menciona que se distribuye la recaudación de los derechos en 80% al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, un 10% a la Secretaría de Economía y un 10% al Gobierno Federal.

Además, le otorga 90 días a Secretaría de Economía para la creación de un vehículo financiero para administrar el fondo y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu) deja de ser la operadora del Fondo.

Posteriormente se dio a conocer que el Gobierno federal decidió cambiar el destino del Fondo Minero para emplearlo en el desarrollo de zonas de producción minera que son aproximadamente \$ 3,500 millones de pesos a nivel nacional, en su programa social de “Tandas”, que consiste en otorgar créditos de \$6,000.00 a las personas de entre 30 y 65 años de edad, pagaderos a un año, a razón de \$500.00 mensuales.

<http://www.unidosconvalor.gob.mx/spip.php?article9155> [2]

Imagen Destacada:



[3]

TAX. Portal Principal

- [Despacho del Ejecutivo](#) [4]

Bullet:

Se dará una nueva lucha en la defensa del federalismo y en contra del acaparamiento de los recursos; convocarán a los estados y municipios mineros del país a que se sumen

Publicado por : ERL / Gobierno del Estado de Chihuahua

Fecha: 02/10/2019

Source URL:

<http://www.chihuahua.gob.mx/principal/contenidos/van-gobernador-y-20-municipios-mineros-controversia-constitucional-vs-gobierno-federal>

Links

[1] <http://www.chihuahua.gob.mx/principal/principal>

[2] <http://www.unidosconvalor.gob.mx/spip.php?article9155>

[3] http://www.chihuahua.gob.mx/principal/atach2/noticias/van_gobernador_y_20_municipios_mineros_a_controversia_constitucional_vs_gobierno_federal.jpg

[4] <http://www.chihuahua.gob.mx/principal/tax-portal-principal/despacho-del-ejecutivo>